

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

**BANCO HIPOTECARIO  
DE ESPAÑA, S. A.  
Sociedad unipersonal  
(Grupo ARGENTARIA)**

De conformidad con lo prevenido en la normativa vigente y en los respectivos contratos, se publican las nuevas condiciones que el «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», aplicará desde el día 15 de noviembre de 1996, inclusive, hasta nuevo aviso, en las operaciones que a continuación se indican:

*Cuentas financieras ordinarias*

Los saldos que presentan las cuentas a favor del cliente devengarán intereses a un tipo nominal del interés anual que se determinará en función del saldo medio de las cuentas en el periodo que deba ser objeto de liquidación, según la tabla siguiente:

Saldo medio — Pesetas	Tipo nominal — Porcentaje	TAE — Porcentaje
De 500.000 a 1.499.999 .....	3,69	3,75
De 1.500.000 a 2.999.999 .....	3,93	4,00
De 3.000.000 a 4.999.999 .....	4,17	4,25
De 5.000.000 a 9.999.999 .....	4,41	4,50
Igual o superior a 10.000.000 ...	4,89	5,00

Si el saldo medio fuese igual o inferior a 499.999 pesetas, el tipo nominal aplicable será el que en cada momento tenga establecido el Banco para las cuentas corrientes ordinarias, en la actualidad el 0,10 por 100 anual (TAE 0,10 por 100).

*Cuentas financieras «Promotor»*

Los saldos que presenten las cuentas en favor del cliente devengarán intereses a un tipo nominal del interés anual que se determinará en función del saldo medio de las cuentas en el periodo que deba ser objeto de liquidación, según la siguiente tabla. No obstante, los primeros 2.999.999 pesetas de saldo medio se liquidarán, en todo caso, cualquiera que sea la cuantía de dicho saldo, al tipo nominal que en cada momento tenga establecido el Banco para las cuentas corrientes ordinarias, en la actualidad el 0,10 por 100 anual (TAE 0,10 por 100):

Saldo medio — Pesetas	Tipo nominal — Porcentaje	TAE — Porcentaje
De 3.000.000 a 9.999.999 .....	4,41	4,50
De 10.000.000 a 24.999.999 ...	4,89	5,00
Igual o superior a 25.000.000 ...	5,37	5,50

*Cuentas financieras «API»*

Los saldos que presentan las cuentas en favor del cliente devengarán intereses a un tipo nominal del interés anual que se determinará en función del saldo medio de las cuentas en el periodo que deba ser objeto de liquidación, según la tabla siguiente:

Saldo medio — Pesetas	Tipo nominal — Porcentaje	TAE — Porcentaje
De 500.000 a 4.999.999 .....	4,41	4,50
Igual o superior a 5.000.000 ....	5,37	5,50

Si el saldo medio fuese igual o inferior a 499.999 pesetas, el tipo nominal aplicable será el que en cada momento tenga establecido el Banco para las cuentas corrientes ordinarias, en la actualidad el 0,10 por 100 anual (TAE 0,10 por 100).

*Cuentas financieras «H»*

Los saldos que presentan las cuentas en favor del cliente devengarán intereses a un tipo nominal del interés anual, que se determinará en función del saldo medio de las cuentas en el periodo que deba ser objeto de liquidación, según la tabla siguiente:

Saldo medio — Pesetas	Tipo nominal — Porcentaje	TAE — Porcentaje
De 3.000.000 a 9.999.999 .....	4,41	4,50
De 10.000.000 a 24.999.999 ...	4,89	5,00
Igual o superior a 25.000.000 ...	5,37	5,50

*Cuentas vivienda (todas, incluida «Plan Futura Vivienda»)*

Los saldos que presentan las cuentas en favor del cliente devengarán intereses a un tipo nominal de interés anual, que se determinará en función del saldo medio de las cuentas en el periodo que deba ser objeto de liquidación, según la tabla siguiente:

Saldo medio — Pesetas	Tipo nominal — Porcentaje	TAE — Porcentaje
De 1 a 499.999 .....	4,50	4,50
De 500.000 a 4.999.999 .....	5,50	5,50
Igual o superior a 5.000.000 ....	5,75	5,75

*Depósitos especiales «Hipotecario»*

Los depósitos en vigor no sufrirán alteración alguna. La siguiente tabla de remuneraciones se aplicará únicamente a los que en el futuro resulten tácitamente renovados.

Importe total del depósito — Pesetas	Tipo nominal de interés anual — Porcentaje	TAE — Porcentaje
A 30 días		
De 1.000.000 a 9.999.999 .....	4,00	4,07
Igual o superior a 10.000.000 ...	4,24	4,32

Importe total del depósito — Pesetas	Tipo nominal de interés anual — Porcentaje	TAE — Porcentaje
A 60 días		
De 1.000.000 a 9.999.999 .....	4,13	4,20
Igual o superior a 10.000.000 ...	4,37	4,58
A 90 días		
De 1.000.000 a 9.999.999 .....	4,26	4,33
Igual o superior a 10.000.000 ...	4,50	4,58
A 120 días		
De 1.000.000 a 9.999.999 .....	4,39	4,46
Igual o superior a 10.000.000 ...	4,64	4,71
A 150 días		
De 1.000.000 a 9.999.999 .....	4,53	4,59
Igual o superior a 10.000.000 ...	4,77	4,84
A 180 días		
De 1.000.000 a 9.999.999 .....	4,66	4,72
Igual o superior a 10.000.000 ...	4,91	4,97
A 210 días		
De 1.000.000 a 9.999.999 .....	4,80	4,85
Igual o superior a 10.000.000 ...	5,05	5,10
A 240 días		
De 1.000.000 a 9.999.999 .....	4,94	4,98
Igual o superior a 10.000.000 ...	5,18	5,23
A 270 días		
De 1.000.000 a 9.999.999 .....	5,08	5,11
Igual o superior a 10.000.000 ...	5,32	5,36
A 300 días		
De 1.000.000 a 9.999.999 .....	5,22	5,24
Igual o superior a 10.000.000 ...	5,46	5,49
A 330 días		
De 1.000.000 a 9.999.999 .....	5,36	5,37
Igual o superior a 10.000.000 ...	5,61	5,62
A 365 días		
De 1.000.000 a 9.999.999 .....	5,50	5,50
Igual o superior a 10.000.000 ...	5,75	5,75

*Depósito «H» especial*

Los depósitos en vigor no sufrirán alteración alguna. La siguiente tabla de remuneraciones se aplicará únicamente a los que en el futuro resulten tácitamente renovados.

Importe total del depósito — Pesetas	Tipo nominal de interés anual — Porcentaje	TAE (incluida prima de permanencia) — Porcentaje
Igual o superior a 500.000 ..	4,96	6,00

Madrid, 5 de noviembre de 1996.—El Secretario general.—70.051-5.

**CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS***Convocatoria de Asamblea general ordinaria*

De conformidad con lo establecido en los Estatutos, y en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración adoptado el día 8 de noviembre de 1996, se convoca Asamblea general, en sesión ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 3 de diciembre de 1996, a las diecisiete horas, en el salón «Reconquista» del hotel de igual nombre, sito en Oviedo (calle Gil de Jaz, 16), y en segunda convocatoria, de no existir quórum en la primera, para el mismo día y lugar, a las diecisiete treinta horas, con el siguiente

## Orden del día

- Primero.—Constitución de la Asamblea general.
- Segundo.—Informe de la Comisión de Control.
- Tercero.—Informe de la Presidencia.
- Cuarto.—Plan operativo anual para 1997.

Quinto.—Designación de la firma de auditoría externa.

Sexto.—Modificación de los Estatutos de la entidad y, en su caso, del Reglamento que los desarrolla.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Designación de Interventores para suscribir el acta de la Asamblea.

Oviedo, 8 de noviembre de 1996.—El Presidente de la Caja de Ahorros de Asturias, Manuel Menéndez Menéndez.—70.047.

**CAJA DE AHORROS DE VITORIA  
Y ALAVA-ARABA ETA GASTEIZKO  
AURREZKI KUTXA**

*Convocatoria de Asamblea general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta institución, adoptado en su reunión de fecha 31 de octubre del presente año, se convoca a los

señores Consejeros generales de la misma, a la Asamblea general ordinaria, que se celebrará el próximo día 30 de noviembre (sábado), a las doce horas, en primera convocatoria y media hora más tarde, en segunda, en el aula de cultura «Araba» de la Fundación Caja Vital Kutxa (Centro Dendaraba), con arreglo al siguiente

## Orden del día

- Primero.—Constitución de la Asamblea general.
  - Segundo.—Informe de la Comisión de Control.
  - Tercero.—Confirmación de nombramiento por el Consejo de Administración de Director general de la Caja.
  - Cuarto.—Informe económico del primer semestre del ejercicio 1996.
  - Quinto.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la reunión.
  - Ruegos y preguntas.
- Vitoria-Gasteiz, 6 de noviembre de 1996.—El Presidente, Juan María Urdangarín Berriotxo.—70.011.